



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET 2017

RES. H. N°

1320/17

Expte. N° 4865 - 17 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Posgrado Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, María Alejandra Rueda, L. U. N° 791.512, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H. N° 1609/16;

Que la Dra. Judith del Valle Rodriguez acepta la Dirección de la Tesis de Maestría y aprueba el diseño propuesto;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien da el visto bueno;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, el alumno cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Tesis para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de tesis y directora presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 05/09/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas (Plan de Estudios 2004), propuesto por la maestranda María Alejandra Rueda, L. U N° 791.512 titulado "El campo de las Ciencias de la Educación: saberes e imágenes profesionales en la formación inicial".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Judith del Valle Rodriguez como Directora de la Tesis de Maestría que se menciona en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación de los ejemplares de tesis, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a María Alejandra Rueda, Dra. Judith del Valle Rodriguez, Dirección de Control Curricular, Dirección de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa